Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 18/08/22

VISTO el Expediente N° MDH-E-52890-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto, se tramita la contratación de alquiler de un inmueble en la ciudad de Río Grande detallado en el Anexo I que forma parte integral de la presente, el cual tendrá como fin oficinas administrativas de las diferentes áreas y depósito del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que obra Nota de Pedido N° 20/2022 RAF 109 correspondiente.

Que habiendo realizado un estudio del mercado inmobiliario, se verifica la escasez de ofertas, por lo cual requiere que la contratación se encuadre según lo establecido en el Art. 18, Inc. e) de la Ley Provincial N° 1015.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la compra directa compulsa abreviada.

Que en ese orden de ideas, en número de orden 18 se encuentra agregado Dictamen DGAJ y T. (MDH) N° 207/22, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Técnicos del Ministerio de Desarrollo Humano, respecto al encuadre legal de la contratación, mediante el cual se expone que no se encuentran reparos de índole legal al mismo.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso e) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, Resolución Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y en la Resolución Contaduría General N° 43/22.

Que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo pertinente, el que será firmado digitalmente por el suscripto en Buenos Aires, en razón de encontrarse en Comisión de Servicios, autorizado mediante Decreto Provincial N° 1889/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente conforme lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, artículos 10 y 18 y Decreto Provincial N° 4576/19, Artículo 1°, Punto 2).

Por ello:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
A CARGO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada, para el alquiler de un inmueble en la ciudad de Río Grande el cual tendrá como fin oficinas administrativas de las diferentes áreas y depósito del Ministerio de Desarrollo Humano en la Ciudad de Río Grande.
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización y las especificaciones técnicas del inmueble solicitado, que como anexo I forma parte integrante de la presente.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas.
ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar a la Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.D.H Nº **1937 /22.-**

M.D.H.
G.E.F.
A.D.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.D.H. Nº **1937 /22.-**

Alquiler de un inmueble en la ciudad de Río Grande el cual tendrá como fin oficinas administrativas de las diferentes áreas y depósito del Ministerio de Desarrollo Humano en la Ciudad de Rio Grande.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- SUPERFICIE:

Deberá contar con una superficie total aproximada de unos 550 m2 o superior, distribuidos de la siguiente manera a: Galpón/depósito de 150 mts2 o superior con oficina, baño y entrada independiente para vehículos y camiones.

- ZONA DE EMPLAZAMIENTO:

Inmueble ubicado en la Zona céntrica de la ciudad.

- COMODIDADES MÍNIMAS SECTOR DE OFICINAS

El inmueble deberá contar catorce (14) oficinas mínimo o área para la adecuación mediante box, las cuales podrán ser distribuidas en un máximo de dos (plantas) en caso de ser dos plantas la misma deberán contar con baño y cocina en cada una de ellas.

- SERVICIOS BÁSICOS

Los servicios básicos de luz, agua, gas y cloacas deben encontrarse en óptimo estado de funcionamiento.

- CALEFACCIÓN

Se admitirán inmuebles preferentemente con calefacción central por medio de radiadores o caldera; siempre que la calefacción sea adecuada para cada ambiente.

- ILUMINACIÓN Y CIRCUITOS ELÉCTRICOS

Deberá contar con iluminación natural y artificial, con artefactos suficientes para brindar una buena iluminación en los distintos sectores. Asimismo, deberá contar con instalaciones ajustadas a la normativa vigente o, en su defecto, que admitan reacondicionamiento.

- GASTOS

El pago de impuestos y tasas inherentes al inmueble estarán a cargo del locador (Municipales, Provinciales y Nacionales). Los servicios básicos estarán a cargo del locatario (Energía Eléctrica, Gas y Agua). En cuanto a los servicios, también deberán encontrarse al día.

M.D.H.
G.E.F.
A.D.

Firmado digitalmente por: TITA Paulo Agustin
Fecha y hora: 18.08.2022 19:38:09

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2022
Pieza Administrativa E Nro. 52890- E - 2022- 1672 - 0/
RAF 109 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Fecha: 18/08/22
Apertura: 22/8/2022 10:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/109 20 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alquiler de inmuebles periodo 1. pesos**			
>>	primer semestre	6.00		
2	**Alquiler de inmuebles periodo 2. pesos**			
>>	segundo semestre	6.00		
3	**Alquiler de inmuebles periodo 3. pesos**			
>>	tercer semestre	6.00		
4	**Alquiler de inmuebles periodo 4. pesos**			
>>	cuarto cuatrimestre	6.00		
5	**COMISION INMOBILIARIA RIO GRANDE. UNIDAD**			
>>	honorarios / comisiones inmobiliarias	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2022
Pieza Administrativa E Nro. 52890- E - 2022- 1672 - 0/
RAF 109 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Fecha: 18/08/22
Apertura: 22/8/2022 10:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/109 20 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	30 DIAS FECHA DE ENTREGA DE FACTURA
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA /30) DIAS CORRIDOS A CONTAR DESDE LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS, SEGUN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34°, PUNTO 47.
Lugar de Entrega:	ESTRADA 601 o via mail a comprasrgmdh@tierradelfuego.gov.ar
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	ESTRADA 601 o via mail a comprasrgmdh@tierradelfuego.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	ESTRADA 601 o via mail a comprasrgmdh@tierradelfuego.gov.ar
Vigencia del Contrato:	24 MESES
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Firmado digitalmente por: TITA Paulo Agustin
Fecha y hora: 18.08.2022 19:38:09